

Referencia:	2023/00010744F
Procedimiento:	Expedientes de Autorización de Ocupación de la vía pública
Asunto:	Bando Semana Santa 2023
Negociado de Actas	

BANDO

A todas las personas que residen en Cáceres y visitan nuestra ciudad, entre los días 2 a 9 de abril del presente año, celebramos la Semana Santa. Es por ello que esta Alcaldía-Presidencia hace públicas las siguientes disposiciones a fin de que todos disfrutemos de la Semana Santa de Cáceres y se recuerda lo siguiente:

1.- RESTRICCIONES SOBRE ACCESO Y ESTACIONAMIENTO EN CASCO URBANO DURANTE LA SEMANA SANTA:

Con carácter particular se entregarán por parte de la Jefatura de Policía Local autorizaciones a vehículos que podrán acceder al casco antiguo e itinerarios procesionales, cuyos titulares deberán abandonar la zona con una antelación de 1h y 30 minutos al paso del desfile procesional. Éstas se entregan con la condición de que no son autorizaciones permanentes de estacionamiento, sino que su uso está limitado para realizar labores relacionadas con la Semana Santa y por el tiempo mínimo imprescindible.

Los accesos a Ciudad Monumental estarán controlados permanentemente por Policía Local en Plaza Santa Clara y Plaza de Santiago, limitando este acceso a residentes y autorizados y personal para carga y descarga de hostelería.

Se suprimirán los estacionamientos hasta las 15.30h del Domingo de Resurrección, excepto el corte y supresión de la zona de influencia de Santiago, que finalizará a las 11h del Viernes Santo; de las siguientes zonas: Plaza de San Juan, Dr. Durán, Santa Clara, Adarve de Puerta de Mérida, Padre Rosalío, Santa Ana, Caldereros, de la Estrella, Santa María y Golfines, Arco del Socorro, Plaza de Santiago (permitido solamente desde la puerta de la iglesia hacia abajo) Godoy, Zapatería, Duque.

2.- NORMAS PARTICULARES Y SOBRE EMERGENCIAS

- Se unifican los horarios de carga y descarga de las zonas Ciudad Monumental y Plaza Mayor de 7.00h a 11.00h los días: Lunes 3, Martes 4, Miércoles 5 y Sábado 8 de abril.
- Habrá un espacio reservado para personas con movilidad reducida entre las callas Roso de Luna y San Pedro.
- Actuaciones en caso de emergencia: en función del recorrido de cada procesión habrá puntos y vías de evacuación instaladas estratégicamente las cuales estarán libres de obstáculos que impidan la comunicación entre el interior de la procesión y las vías de comunicación:
 - Arco de Santa Ana
 - Sta. María y Golfines
 - Sta. Clara
- En Plaza Mayor habrá un puesto de Cruz Roja (junto a zona de las fuentes)
- Se recuerda, además, que los servicios de emergencia integrados en el 112 trabajan las 24 horas del día, por lo que cualquier incidencia puede ser comunicada por este medio.
- En aras a cuidar la seguridad de los más pequeños se entregarán pulseras de identificación para, en caso de pérdida de algún menor, éste pueda ser localizado rápidamente. Estas pulseras serán entregadas por Policía Local, Cofradías, Cruz Roja, DYA, ARA,

3.- SERVICIOS PÚBLICOS

- La parada de Taxis de Gran Vía se desplaza a Avda. España durante los días de Semana Santa y durante los períodos de afectación de los itinerarios procesionales.
- El servicio de Tuc-Tuc se desplaza a Obispo Galarza.

4.- DISPOSICIONES SOBRE LA HOSTELERÍA

4.1.- Prolongación del horario de cierre de establecimientos de ocio:

A tenor de lo dispuesto en el art. 4.2 de la Orden de 16 de septiembre de 1996 regirá durante período de Jueves Santo al Lunes de Pascua, ambos inclusive; el horario de VERANO. No obstante lo anterior, la Consejería competente sobre la materia ha dictado resolución prorrogando el horario de cierre durante 1 hora y 30 minutos con carácter general para todos los establecimientos públicos según el grupo en el que se encuadre, las madrugadas que transcurren entre los días 6 y 7 de abril, 7 y 8 de abril y 8 y 9 de abril de 2023.

4.2.- Instalación de terrazas:

Los establecimientos de hostelería que dispongan de licencia que autorice la instalación de terrazas podrán mantenerlas montadas durante su horario habitual con excepción de los días y horas en los que coincida el itinerario de procesiones. En este caso, las terrazas deberán estar desmontadas con una antelación de al menos 1 hora del paso de la procesión. Para ello se entregarán las correspondientes notificaciones para su constancia.

5.-POLICÍA Y BUEN GOBIERNO

Se recuerda que la Policía Local podrá incautar las bebidas alcohólicas consumidas en la vía pública fuera de las terrazas autorizadas y sancionar a quienes las consuman o dispensen para este fin.

La Policía Local, en el ejercicio de sus funciones podrá limitar la circulación o presencia de público en beneficio de la pacífica convivencia y en prevención de alteraciones del orden, según lo previsto en la legislación. También por razones obvias de seguridad se autoriza a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a usar como barreras móviles los vehículos policiales y municipales en las calzadas y zonas peatonales donde se crea conveniente el objeto de prevenir situaciones de riesgo.

6.- RECOGIDA DE RESIDUOS “PUERTA A PUERTA” CIUDAD MONUMENTAL Y SU ENTORNO

Se modifica el servicio de recogida de residuos “puerta a puerta” en la zona de la Ciudad Monumental y calles de contacto.

El servicio “puerta a puerta” continúa en su horario habitual de recogida salvo las noches de Miércoles y Jueves Santo, en el que NO HABRÁ SERVICIO DE RECOGIDA, excepto en los Puntos de Emergencia.

Se ruega a los vecinos y comerciantes que saquen sus cubos a partir de las 00.00h durante este período. En aquellas zonas afectadas por los desfiles procesionales se instalarán contenedores a modo de Puntos de Emergencia, que se suman al Área de Emergencia habitual (Edificio Valhondo) y, en los que se podrán depositar los residuos de forma excepcional.

Días y horarios de instalación de puntos de emergencia de recogida de residuos:

Desde el domingo 2 hasta el sábado 8 de abril de 20:00 h. a 02:00 h. (fuera de ese horario estarán retirados de la vía pública).

Ubicación de los puntos de emergencia de recogida de residuos:

Plaza de la Concepción, Plaza de Caldereros, Calle Torremochada.

La hostelería y comercio tendrá una recogida especial de residuos de vidrio y restos, desde el domingo día 2 al sábado día 8 de abril, en horario de tarde a partir de las 16:00 horas.